



GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro, Diputado por la circunscripción de Alicante, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley 4/2018 21 de febrero, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, el gobierno autonómico de la Comunidad Valenciana ha encontrado la herramienta adecuada para expandir la lengua regional valenciana a territorios histórica y actualmente incluidos dentro el ámbito lingüístico de la lengua española, cuyos habitantes siempre se han relacionado y vivido utilizando el español.

El modelo que introduce esta Ley implica que los alumnos se ven obligados no sólo a estudiar lengua valenciana como asignatura, sino a estudiar una o varias asignaturas curriculares en lengua valenciana como vehicular.

Esta imposición, cuyo alcance varía del centro educativo y de la zona en la que se encuentre éste, impide a los padres elegir la lengua vehicular en la que desean que sus hijos estudien todas las asignaturas curriculares, llegando también a impedirles la libre elección de centro educativo cuando dichos centros optan por seguir un modelo de máximos en la introducción de la lengua regional.



GRUPO PARLAMENTARIO

En base a estos motivos se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno para garantizar que, en la Comunidad Autónoma Valenciana, se respeta el derecho fundamental que tienen los padres para elegir el castellano como lengua vehicular en la que desean que estudien sus hijos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de diciembre de 2019.

Eduardo Luis Ruiz
Navarro
Diputado GP VOX

VºB

Iván Espinosa de los Monteros de Simón
Portavoz GP VOX